



## REFORMA CONSTITUCIONAL

## Morena y aliados inician desaparición y anexión de siete organismos autónomos; diputados concluyen la votación el jueves

Entre los organismos que serán traspasados a otras dependencias está Mejoredu, creada en 2019 con los votos de la bancada guinda durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador



A partir de este miércoles, **Morena** y aliados iniciarán la cuenta regresiva para retornar al **México** de los años 90, cuando **no había rendición de cuentas**, acceso a la información, protección de datos personales, mediciones de la pobreza y de los programas sociales.

En la **Cámara de Diputados**, los legisladores de la llamada 4T usarán su mayoría para extinguir o anexar siete organismos autónomos, incluido uno que ellos crearon con sus votos en 2019, en el sexenio del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.



En septiembre de ese año, con la bandera de echar abajo “la mal llamada **reforma educativa** de Enrique Peña Nieto”, los legisladores de Morena, PVEM y Partido del Trabajo crearon la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**Mejoredu**).

Cinco años después, **Mejoredu**, cuyas funciones eran “evaluar y mejorar la calidad del sistema educativo”, serán absorbidas por la Secretaría de Educación Pública (**SEP**).

En el 2004, con la Ley General de Desarrollo Social (**LGDS**) se crea el Sistema de Monitoreo y Evaluación en México, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**) con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Gonzalo Hernández Licona, exsecretario técnico del **Coneval** recordó en una conferencia de prensa organizada por Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN que en el 2004 la oposición, PRD y PRI “exigieron que hubiera una instancia que evaluara programas sociales y midiera la pobreza”.

“Entre los promotores de esta legislación estaban los entonces perredistas y panistas **Ricardo Monreal**, **Pablo Gómez**, Clara Brugada, Tatiana Clouthier, **Dolores Padierna**, Alfonso Ramírez Cuéllar y del PVEM, **Manuel Velasco**”, hoy todos con la 4T.

De acuerdo al dictamen aprobado el 23 de agosto de 2024 en la última semana de la legislatura pasada, las **funciones del Coneval** serán absorbidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**Inegi**).

El 24 de abril de 2002, con los votos de **Martí Batres Guadarrama**, **Félix Salgado Macedonio**, exdiputados del PRD y Jorge Carlos Ramírez Marín expriista, ahora en el PVEM, se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que permitió la creación meses después del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Hace 10 años, nuevos cambios en la legislación ampliaron las facultades del organismo para conformar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**).



El **INAI** encargado de garantizar el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales regresará a sus orígenes, a la Secretaría de la Función Pública, ahora llamada Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, otras funciones irán a los órganos de control del poder Legislativo y Judicial.

Además, la responsabilidad sobre la **transparencia de los partidos políticos** estará a cargo del **Instituto Nacional Electoral**.

La Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) creada el 24 de diciembre de 1992 responsable de vigilar, promover y garantizar la libre competencia y concurrencia en el mercado mexicano, será absorbida por la Secretaría de Economía, cuyo titular es Marcelo Ebrard.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones creado en el 2013 para propiciar un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y radiodifusión como parte de las reformas estructurales de **Peña Nieto**.

El **Ifetel** será anexado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

La Comisión Reguladora de Energía (**CRE**), creada el 4 de octubre de 1993 para normalizar las actividades en el sector energético como la electricidad y los hidrocarburos, sus funciones serían absorbidas por la **Secretaría de Energía**.

También a esta secretaría será anexada la **Comisión Nacional de Hidrocarburos** conformada el 28 de noviembre de 2008 para “regular de manera eficiente y confiable la exploración y extracción de hidrocarburos y propiciar la inversión y el crecimiento económico”.

De acuerdo al coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, se tiene previsto aprobar el dictamen a más tardar este jueves en el recinto legislativo de San Lázaro y turnarlo a la brevedad al Senado.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

21/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://latinus.us/mexico/2024/11/20/morena-aliados-inician-desaparicion-anexion-de-siete-organismos-autonomos-diputados-concluyen-la-votacion-el-jueves-128796.html>